

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0457

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.10.****Ing. Patricio Garcia Vallejo**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del Cantón MANTA el **01/Julio/2010**, que contienen la constitución de la compañía **FIOMAR&SHARK OCEAN S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2010.279 de 14/Julio/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **FIOMAR&SHARK OCEAN S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo,

15 JUL 2010


Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJOExp. Reserva 7308795
Nro. Trámite 4.2010.228

DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, por Resolución número S.C.D.I.C.P.10. numeral 0457, de fecha 15 de julio del 2010; tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de fecha 01 de julio del 2010, según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: **APROBAR LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FIOMAR&SHARK OCEAN S.A., Y DISPONER QUE UN EXTRACTO DE LA MISMA SE PUBLIQUE, POR UNA VEZ EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA.**- Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta.- Manta, Julio 16 del 2010.-




Doctor *Simon Zambrano Vences*
Notario Público Cuarto
Manta - Manta



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON
MONTECRISTI



C E R T I F I C O:

Que la escritura Pública de **CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA FIOMAR&SHARK OCEAN S.A.** Entre Los señores Edison Ananías Moreira Loor y Segundo Salvador Chiriboga Dávalos. Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 272-283 con él número Cuarenta y tres (43) del Registro Mercantil Tomo Uno (1) Y en esta misma fecha se inscribe la Resolución N° SC-DIC.P.10 0457 de fecha 15 de Julio del 2.010, autorizada por el Intendente de Compañías de Portoviejo Ingeniero Patricio García Vallejo. Anotadas en el libro Repertorio General Tomo uno (1) con el número mil novecientos cuarenta y cuatro (1.944) y en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número ciento ocho (108) y en los respectivos libros índices general literales "M""CH""C".

Montecristi, 30 de Julio del 2.010.

Ab.F.C.

[Handwritten signature]
Dr. Vicente Izurieta Gaviria
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN MONTECRISTI

